



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

6 DE NOVIEMBRE DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5516



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)  
EJERCICIO FISCAL 2021  
(3ER TRIMESTRE)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**ÍNDICE**

**ANTECEDENTES.....**

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 .....**

EJE RECTOR 1.- AGUA Y ENERGÍA .....

EJE RECTOR 2.- ECONOMÍA Y TURISMO.....

EJE RECTOR 3.- DESARROLLO SOCIAL .....

EJE RECTOR 4.- SERVICIOS EFICIENTES .....

EJE RECTOR 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN .....

EJE TRANSVERSAL 6.- GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN..

EJE TRANSVERSAL 7.- ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSTENTABLES.....



**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

## ANTECEDENTES

El Programa Operativo Anual (POA) y sus modificaciones trimestrales, son las herramientas que permiten instrumentar a corto y mediano plazo el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del Municipio de Centro; de igual forma nos indican las acciones que la administración pública municipal realizó y realizará en un ejercicio fiscal determinado (Ley de Planeación del Estado de Tabasco, 2019 y COPLADET, 2019).

Debido a lo anterior, la actual presentación del POA 2021, en su primera adecuación trimestral se clasifica considerando las Acciones del Gobierno Municipal de Centro 2018-2021, así como en apego al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual reconoce las obligaciones básicas que tienen las administraciones municipales actuales.

Con respecto al primer punto, al 30 de julio de 2021, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión número 64 de tipo ordinaria, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las actualizaciones a las adecuaciones presupuestarias al mes de junio 2021; ubicando el Presupuesto de Egresos Municipal 2021 en \$3,413,540,948.17 (Tres mil cuatrocientos trece millones quinientos cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 17/100 M.N.).

Expuestos los antecedentes y en cumplimiento a La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, y por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; se dan a conocer a la población de Centro, Tabasco, las adecuaciones al mes de septiembre del POA 2021, en los términos siguientes:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
	<b>E</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>1,472,472,523.05</b>
1	E001	Agua Potable	1 90,721,019.06
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	342,374,428.40
3	E029	Protección Civil	7,691,736.05
4	E048	Registro e Identificación de la Población	19,555,980.64
5	E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	392,080,859.04
6	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	321,115,165.77
7	E058	Servicio de Alumbrado Público	138,880,024.65
8	E059	Servicio a Mercados Públicos	42,855,915.41
9	E060	Servicio a Panteones	17,197,394.03
	<b>F</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>297,383,698.69</b>
10	F001	Desarrollo Agrícola	18,633,817.52
11	F005	Desarrollo Acuícola	7,555,354.62
12	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	13,381,120.73
13	F007	Fomento al Comercio	9,967.06
14	F008	Fomento al Turismo	13,742,272.19
15	F013	Apoyo al Empleo	5,426,572.11
16	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,111,186.38
17	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	103,422,339.54
18	F032	Fomento a la Salud	48,170,597.99
19	F033	Fomento a la Educación	14,134,588.19
20	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	43,829,318.97
21	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	22,123,055.41
22	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	1,843,507.98

4



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

	<b>K</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>421,557,579.41</b>
23	K002	Infraestructura para Agua Potable	113,468,665.07
24	K003	Drenaje y Alcantarillado	132,916,283.53
25	K004	Electrificación	1,595,363.71
26	K005	Urbanización	110,478,582.96
27	K006	Infraestructura para la Salud	1,110,367.07
28	K008	Carreteras	3,358,785.58
29	K012	Edificios Públicos	40,628,005.47
30	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	7,977,974.06
31	K024	Adquisición de Bienes Muebles	6,237,297.40
32	K037	Infraestructura recreativa	3,786,254.56
	<b>P</b>	<b>PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>355,230,395.68</b>
33	P002	Ordenamiento Territorial	50,446,426.01
34	P005	Política y Gobierno	171,920,298.78
35	P009	Administración Financiera	113,922,948.44
36	P010	Administración Programática y Presupuestal	16,001,502.30
37	P018	Evaluación del Desempeño	1,484,800.00
38	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	43,491.49
39	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	1,410,928.66
	<b>M</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>581,338,195.59</b>
40	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	581,338,195.59
	<b>O</b>	<b>APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>28,550,106.00</b>
41	O001	Evaluación y Control	23,831,243.28
42	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	4,718,862.72
	<b>L</b>	<b>OBLIGACIONES JURÍDICAS</b>	<b>48,044,017.54</b>
43	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	34,964,348.44
44	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	13,079,669.10
	<b>N</b>	<b>DESASTRES NATURALES</b>	<b>1,000,000.00</b>
45	N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
	<b>D</b>	<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>207,964,432.21</b>
46	D001	Costo Financiero de la Deuda	207,964,432.21
			<b>3,413,540,948.17</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
«2021, Año de La Independencia»



## ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

### EJE RECTOR 1.- AGUA Y ENERGÍA

**Programa 1.1. Agua Potable Suficiente y de Calidad** **335,482,946.30**

#### Objetivo

1.1.1. Suministrar agua potable suficiente y de calidad a la población del municipio.

#### Estrategia

1.1.1.1 Mejorar la capacidad instalada y ampliar el sistema de agua potable para lograr una mayor cobertura del servicio y optimizar los procesos de potabilización.

#### Líneas de Acción

- 1.1.1.1.1. Construcción de sistemas de agua potable.
- 1.1.1.1.2. Ampliación de los sistemas de agua potable.
- 1.1.1.1.3. Proporcionar el mantenimiento y equipamiento a los sistemas de agua potable.
- 1.1.1.1.4. Sustitución de las líneas de conducción y redes de distribución de agua potable.
- 1.1.1.1.5. Ampliar la atención de los reportes de las fugas de agua potable.
- 1.1.1.1.6. Mantener el cumplimiento de los parámetros de potabilización.

**Programa 1.2. Mejora Continua de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.** **346,736,819.38**

#### Objetivo

1.2.1. Contribuir a disminuir los índices de contaminación en los mantos acuíferos mediante el correcto funcionamiento del sistema de drenaje sanitario y las plantas de tratamiento de aguas residuales, mejorando la calidad del agua para la población.

#### Estrategia

1.2.1.1. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario y de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

#### Líneas de Acción

- 1.2.1.1.1. Construir sistemas de saneamiento y de tratamiento de aguas residuales.
- 1.2.1.1.3. Reparación de hundimientos y socavones.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**

1.2.1.1.4. Desazolver las redes de alcantarillado con equipos especiales.

**Programa 1.3. Fortalecimiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial y de las Estaciones de Bombeo (Cárcamos)**

103,145,509.80

**Objetivo**

1.3.1. Ampliar y mejorar la red de alcantarillado pluvial y de las estaciones de bombeo (Cárcamos) en beneficio de la población de Centro.

**Estrategia**

1.3.1.1. Construir, rehabilitar y conservar de manera integral los sistemas de alcantarillado pluvial, drenes, vasos reguladores y las estaciones de bombeo.

**Líneas de Acción**

1.3.1.1.2. Limpieza y desazolve de canales pluviales y vasos reguladores.

1.3.1.1.4. Desazolve de redes de alcantarillado con equipos especiales.

**Programa 1.4. Hacia la Eficiencia Energética en la Gestión Pública Municipal** 263,176,578.69

**Objetivo**

1.4.1. Implementar una política pública para el uso y cuidado de la energía en el municipio, con sentido social y sustentable.

**Estrategia**

1.4.1.1. Coordinar acciones que permitan optimizar los servicios de energía eléctrica del Ayuntamiento con menores costos de operación.

**Líneas de Acción**

1.4.1.1.1. Monitorear los espacios públicos, inmuebles y mobiliario urbano municipal, así como el control del consumo de energía del Ayuntamiento.

1.4.1.1.2. Implementar el Programa de Eficiencia Energética en el Ayuntamiento.

**Programa 1.5. Alumbrado Público Digno y Eficiente para Todos**

65,184,207.74

**Objetivo**

1.5.1. Garantizar el servicio eficiente del Alumbrado Público para la población del municipio.

**Estrategia**

1.5.1.1 Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente el servicio de alumbrado público.

**Líneas de Acción**



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

- 1.5.1.1.1. Instalar luminarias en las zonas rurales y urbanas del municipio.
- 1.5.1.1.2. Llevar a cabo el mantenimiento y reparación de luminarias de alumbrado público.
- 1.5.1.1.3. Reparar circuitos eléctricos y postes metálicos de alumbrado público.
- 1.5.1.1.4. Ejecutar proyectos para la modernización y mejoramiento del alumbrado público.
- 1.5.1.1.5. Gestionar, ampliar y construir proyectos de electrificación.

## EJE RECTOR 2.- ECONOMÍA Y TURISMO

**Programa 2.1. Fortalecimiento Económico para Centro** **2,694,282.82**

### Objetivo

2.1.1. Contribuir en la reactivación económica de los sectores productivos de Centro.

### Estrategia

2.1.1.1. Promover proyectos de emprendimiento y vincularlos con fuentes de financiamiento públicas y privadas.

### Línea de Acción

2.1.1.1.1. Realizar actividades de promoción para la formación de nuevos negocios a través de adopción de modelos de emprendimiento.

**Programa 2.2. Competitividad para el Desarrollo Económico** **5,052,873.73**

### Objetivo

2.2.1. Promover la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMEs) de Centro.

### Estrategia

2.2.1.1. Establecer actividades de apoyo en materia de capacitación, comercialización, desarrollo tecnológico y acceso al financiamiento orientados a las cadenas productivas de la agroindustria, tecnologías de la información, servicios de apoyo a la industria y los servicios turísticos.

### Línea de Acción

2.2.1.1.1. Promover la realización de cursos de capacitación y de cultura empresarial para el desarrollo e innovación de las MIPyMEs.

**Programa 2.3. Empleo para la Dignificación Social** **5,426,572.11**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

### Objetivo

2.3.1. Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo bajo un esquema de competencias laborales en favor de personas en desocupación.

### Estrategia

2.3.1.1. Consolidar el Sistema Municipal de Empleo a través de la bolsa de trabajo mejorando la vinculación entre empleadores y demandantes de la fuerza laboral.

### Línea de Acción

2.3.1.1.1. Llevar a cabo y participar en ferias, mini ferias y jornadas de empleo.

2.3.1.1.2. Promover capacitaciones orientadas a la formación de competencias laborales.

**Programa 2.4. Sector Agrícola, Fortaleza para el Crecimiento Económico 10,447,521.79**

### Objetivo

2.4.1. Contribuir a mejorar la producción del Sector Agrícola.

### Estrategia

2.4.1.1. Formular el Programa Integral de Mecanización y gestionar recursos mediante la vinculación de productores con instituciones diversas.

### Líneas de Acción

2.4.1.1.3. Establecer un programa de capacitación, asistencia técnica y organización a productores.

2.4.1.1.6. Otorgar servicios de mecanización a productores agropecuarios.

**Programa 2.5. Sector Pecuario, Alternativa para el Crecimiento Económico 23,618,869.93**

### Objetivo

2.5.1. Contribuir en el incremento y mejora de la producción del sector pecuario.

### Estrategia

2.5.1.1. Diseñar proyectos productivos para el sector pecuario.

### Líneas de Acción

2.5.1.1.2. Mejorar la genética de los diversos hatos pecuarios.

2.5.1.1.3. Brindar asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2018-2021

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

**Programa 2.8. Sector Acuícola Productivo**

**7,555,354.62**

**Objetivo**

2.8.1. Apoyar a acuicultores con estanques, tinas, insumos y equipos básicos.

**Estrategia**

2.8.1.1. Gestionar recursos mediante la forma de convenios y vinculación de productores con instituciones gubernamentales.

**Líneas de Acción**

2.8.1.1.1. Mejorar el equipamiento de granjas acuícolas mediante la entrega de apoyos diversos.

**Programa 2.10. Turismo, Alternativa para el Crecimiento Económico**

**19,386,203.43**

**Objetivo**

2.10.1. Potenciar las actividades turísticas del municipio como un detonador de desarrollo local y regional.

**Estrategia**

2.10.1.1. Difundir y promover los sitios turísticos que oferta el municipio mediante acciones integrales de mercadotecnia y programas de capacitación con el fin de elevar la calidad de atención a los visitantes del municipio.

**Línea de Acción**

2.10.1.1.1. Implementar campañas publicitarias con un enfoque turístico.

2.10.1.1.2. Señalizar los atractivos turísticos y recreativos del municipio.



**EJE RECTOR 3.- DESARROLLO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**

**Programa 3.2. Mujeres, Transformación para el Bienestar**

**2,399,686.52**

**Objetivo**

3.2.1. Contribuir al empoderamiento económico de las jefas de familia situación de vulnerabilidad.

**Estrategia**

3.2.1.1. Impulsar la actividad productiva en localidades con mayor marginación del municipio, a través de la instalación de granjas para la producción de huevos ecológicos.

**Línea de Acción**

3.2.1.1.1. Capacitar a grupos de jefas de familia para gestionar granjas de producción de huevos ecológicos.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

20,256,576.56

**Programa 3.3. Gestión Social para el Desarrollo de los Grupos Vulnerables**

**Objetivo**

3.3.1. Impulsar mejores condiciones de vida en las personas vulnerables mediante la entrega de apoyos.

**Estrategia**

3.3.1.1. Gestionar apoyos para dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción**

3.3.1.1.1. Gestionar ante las diversas instituciones apoyos de compromiso social y para la vivienda, buscando subsidio a bajo costo.

**Programa 3.4. Inclusión para el Bienestar de los Más Vulnerables**

68,999,391.88

**Objetivo**

3.4.1. Contribuir en la reducción de la brecha de desigualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia**

3.4.1.1. Implementar programas que otorguen beneficios y generen condiciones de cambio en grupos vulnerables.

**Líneas de Acción**

3.4.1.1.1. Mejorar los servicios en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), Estancias y Centros Asistenciales (CAS).

3.4.1.1.3. Gestionar apoyos para los grupos vulnerables.

3.4.1.1.4. Proporcionar atención psicológica y jurídica a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

**Programa 3.5. Empodérate Conociendo tus Derechos**

6,850,900.18

**Objetivo**

3.5.1. Fortalecer el tejido social en localidades del municipio para hacer frente a la violencia ejercida contra las mujeres.

**Estrategia**

3.5.1.1. Difundir los derechos de las mujeres facilitando el acceso a los servicios ante las instancias competentes.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

#### Línea de Acción

3.5.1.1.1. Desarrollar programas de capacitación sobre los derechos humanos con perspectiva de género en localidades del municipio.

3.5.1.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres en situación de violencia.

3.5.1.1.3. Gestionar acciones en beneficio de las mujeres ante instancias que promuevan la igualdad de género y la no discriminación.

**Programa 3.6. Población Indígena, Origen e Identidad para la Transformación** 1,843,507.98

#### Objetivo

3.6.1. Preservar la lengua, las costumbres y la filosofía de la población indígena, en identidad y bienestar.

#### Estrategia

3.6.1.1. Instrumentar un proyecto integral de rescate y fortalecimiento de la identidad y la cultura originales.

#### Líneas de Acción

3.6.1.1.1. Desarrollar talleres para preservar la lengua y tradiciones originarias.

**Programa 3.7. Fomento Educativo para la Transformación Social** 4,724,352.47

#### Objetivo

3.7.1. Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil de Centro para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa.

#### Estrategia

3.7.1.1. Realizar acciones de interés social y apoyos diferenciados a los estudiantes y planteles educativos para favorecer el desempeño escolar y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

#### Líneas de Acción

3.7.1.1.1. Implementar programas de apoyo económico a estudiantes de educación Básica, Media Superior y Superior, para mejorar el rendimiento académico y evitar la deserción escolar.

#### Estrategia

3.7.1.2. Fortalecer los valores cívicos en los planteles educativos y población en general, para fomentar una cultura de inclusión social y equidad.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

### Líneas de Acción

3.7.1.2.2. Realizar eventos públicos de promoción, exhibición y competencia que permitan fomentar valores en vinculación con los centros educativos del municipio.

**Programa 3.8. Cultura, Arte y Recreación para el Bienestar Social** 53,070,121.61

#### Objetivo

3.8.1. Propiciar el libre acceso al derecho a la cultura, a las representaciones artísticas y a la recreación, a través de acciones incluyentes, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes

#### Estrategia

3.8.1.1. Abrir espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo la identidad, tradiciones y costumbres y fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la creación y la sana convivencia.

### Líneas de Acción

3.8.1.1.1. Realizar festivales y ferias con la participación de artistas locales y foráneos.

#### Estrategia

3.8.1.2. Organizar actividades para enaltecer y destacar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

### Líneas de Acción

3.8.1.2.1 Llevar a cabo concursos artísticos y culturales enfocados a temas y sectores específicos, en un sentido incluyente

3.8.1.2.2. Promover a los artistas locales en diversos espacios culturales dentro y fuera del municipio.

**Programa 3.9 Deporte y Recreación para la Regeneración del Tejido Social** 24,038,526.72

#### Objetivo

3.9.1. Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del Municipio.

#### Estrategia

3.9.1.1. Impulsar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes de Centro.

### Líneas de Acción

3.9.1.1.2. Promover el deporte incluyente y transformar el deporte social en representativo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**  
48,615,054.50

3.9.1.1.6. Realizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la niñez y la juventud.

**Programa 3.11. Centro, Salud Incluyente para Todos**

**Objetivo**

3.11.1. Contribuir en el bienestar social y en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**Estrategia**

3.11.1.1. Aplicación de intervenciones de salud pública por medio de la prevención, promoción y gestión en un modelo integral de atención en políticas de salud.

**Líneas de Acción**

3.11.1.1.1. Efectuar campañas de prevención de enfermedades con mayor prevalencia entre la población de Centro.

3.11.1.1.2. Realizar campañas para prevenir y disminuir las enfermedades transmitidas por vectores (fumigación, abatización y promoción a la salud).

3.11.1.1.3. Realizar campañas de regulación sanitaria.

**EJE RECTOR 4.- SERVICIOS EFICIENTES**

**Programa 4.1. Recaudación Eficiente**

81,875,468.92

**Objetivo**

4.1.1. Incrementar la recaudación municipal considerando la situación económica y las condiciones de desarrollo de los ciudadanos.

**Estrategia**

4.1.1.1. Eficientar la recaudación mediante estímulos a la ciudadanía, y reforzar las acciones de catastro, fiscalización y normatividad.

**Línea de Acción**

4.1.1.1.1. Implementar estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones.

4.1.1.1.3. Regularizar las licencias de funcionamiento de los comercios establecidos.

**Programa 4.2. Municipio Limpio**

514,110,255.79

**Objetivo**

4.2.1. Garantizar a la ciudadanía la cobertura del servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos con sentido de sustentabilidad, modernizando los procesos y aprovechando la basura como insumo, con la participación de la sociedad y con el uso de las nuevas tecnologías.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

### Estrategia

4.2.1.1. Fomentar el adecuado manejo de los residuos sólidos haciendo uso de tecnologías innovadoras y la participación ciudadana, aprovechando la infraestructura actual, complementándola con equipos modernos.

### Líneas de Acción

4.2.1.1.1. Realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

4.2.1.1.2. Efectuar actividades de limpieza integral en forma manual y mecánica en la zona urbana de la cabecera municipal.

4.2.1.1.3. Realizar actividades de limpieza de rejillas, champeo y barrido manual en las vías primarias y principales calles de la ciudad y villas.

### Programa 4.3. Mercados Públicos, Origen y Destino del Comercio Popular 80,594,914.30

#### Objetivo

4.3.1. Mejorar la infraestructura, acondicionamiento y mantenimiento de los mercados públicos y modernizar su operatividad.

#### Estrategia

4.3.1.1. Implementar medidas para el mejoramiento infraestructural y operativo de los centros de abasto del municipio.

#### Línea de Acción

4.3.1.1.1. Gestionar la mejora de la infraestructura, acondicionamiento y mantenimiento de mercados públicos.

4.3.1.1.2. Llevar a cabo la regularización de locatarios.

### Programa 4.4. Registro Civil Eficiente 19,822,745.84

4.4.1. Mejorar la eficiencia del servicio que presta el Registro Civil del municipio de Centro.

#### Estrategia

4.4.1.1. Simplificar los procedimientos de los actos registrables.

#### Línea de Acción

4.4.1.1.1. Eficientar los procedimientos de emisión de actas del Registro Civil.

### Programa 4.5. Panteones Municipales 17,197,394.03



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

**Objetivo**

4.5.1. Garantizar el mantenimiento integral de los panteones a cargo del municipio y los trámites relacionados con los mismos.

**Estrategia**

4.5.1.1. Implementar acciones para mejorar el servicio y los trámites.

**Línea de Acción**

4.5.1.1.1. Operar el programa municipal de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de los panteones administrados por el Ayuntamiento.

**Programa 4.6. Infraestructura para la Movilidad Incluyente 192,132,075.04**

**Objetivo**

4.6.1. Contribuir a lograr una movilidad segura y eficiente, a través de infraestructura vial.

**Estrategia**

4.6.1.1. Desarrollar infraestructura vial, segura y resiliente.

**Líneas de Acción**

4.6.1.1.1. Construir vialidades eficientes y seguras en el municipio.

4.6.1.1.2 Rehabilitar la infraestructura vial para incrementar su funcionalidad.

4.6.1.1.3. Mantenimiento a la infraestructura vial municipal mediante un programa permanente de bacheo.

4.6.1.1.4 Realizar acciones permanentes para mejorar la imagen urbana.

**Programa 4.7. Infraestructura Municipal Segura y Eficiente 6,416,073.82**

**Objetivo**

4.7.1. Incrementar la funcionalidad y seguridad de los edificios públicos municipales.

**Estrategia**

4.7.1.1. Construir y adecuar los edificios públicos de la administración municipal.

**Líneas de Acción**

4.7.1.1.1. Construcción de obras sustentables.

4.7.1.1.2. Aplicación de reingeniería de los edificios públicos municipales.

**EJE RECTOR 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN**

**Programa 5.2. Jóvenes por la Transformación de Centro 4,658,002.64**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
«2021, Año de La Independencia»



**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**

### Objetivo

5.2.1. Contribuir al mejoramiento de la sociedad por medio de la concientización de los jóvenes.

### Estrategia

5.2.1.1. Fomentar en la juventud del municipio de Centro la cultura de la prevención y rescate de los jóvenes para una sociedad más segura.

### Línea de Acción

5.2.1.1.1. Realizar talleres y pláticas en los centros escolares de educación media superior y superior para fomentar los valores y promover la prevención del delito.

**Programa 5.4. Educación para la Prevención y el Desarrollo Social** **1,215,151.82**

### Objetivo

5.4.1. Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa y de sensibilización en la población con inclusión y equidad.

### Estrategia

5.4.1.1. Desarrollar acciones de participación social en los planteles educativos y localidades con mayor índice de inseguridad para el mejoramiento del tejido social.

### Líneas de Acción

5.4.1.1.2. Contribuir a la recuperación de los espacios públicos en localidades del municipio mediante la realización de eventos culturales, educativos, deportivos y recreativos.

5.4.1.1.3. Conformar grupos musicales artísticos representativos integrados por niñas y niños, jóvenes y adultos, preponderantemente de localidades con altos índices delictivos.

## EJE TRANSVERSAL 6.- GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**Programa 6.2. Transparencia y Rendición de Cuentas** **6,577,012.11**

### Objetivo

6.2.1. Garantizar el acceso ciudadano a la información pública.

### Estrategia

6.2.1.1. Mejorar y ampliar el acceso a la información pública municipal y la rendición de cuentas a través de la sistematización, digitalización y disposición abierta de documentación, datos y archivos del Ayuntamiento.

### Líneas de Acción

6.2.1.1.1. Capacitar en materia de administración de documentos y archivos a servidores públicos, estableciendo los principios y bases generales para su organización, conservación y preservación.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

6.2.1.1.4. Fortalecer, interoperar y disponer en datos abiertos los sistemas de seguimiento y evaluación del desempeño municipal.

6.2.1.1.7. Reducir los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.

**Programa 6.3. Comunicación Abierta con el Pueblo** **29,364,039.04**

**Objetivo**

6.3.1. Dar a conocer a la ciudadanía el quehacer gubernamental.

**Estrategia**

6.3.1.1. Difundir a través de los diversos medios de comunicación las actividades del Ayuntamiento.

**Líneas de Acción**

6.3.1.1.1. Difundir eficaz y oportunamente entre los ciudadanos las acciones que realiza el Gobierno Municipal, en beneficio de la sociedad a través de los diferentes formatos periodísticos.

6.3.1.1.2. Elaborar síntesis de prensa de medios impresos para dar seguimiento a los temas de interés de la opinión pública.

6.3.1.1.3. Monitorear los medios de comunicación de mayor audiencia para canalizar denuncias ciudadanas.

**Programa 6.4. Políticas Públicas para la Simplificación** **6,957,367.38**

**Objetivo**

6.4.1. Establecer la mejora regulatoria en el gobierno municipal.

**Estrategia**

6.4.1.1. Implementar la mejora regulatoria, mediante la sistematización y simplificación de todos los procesos, trámites de bienes y servicios, así como la rendición de cuentas y la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

**Línea de Acción**

6.4.1.1.2. Establecer programa de capacitación permanente de servidores públicos.

6.4.1.1.3. Aplicar herramientas y procedimientos para la certificación de trámites y servicios ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

**Programa 6.5. Administración Integral de Activos Públicos Municipales** **352,432,901.76**

4



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia»



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

**Objetivo**

6.5.1. Eficientar la capacidad operativa y administrativa del Ayuntamiento de Centro.

**Estrategia**

6.5.1.1. Mantener en óptimas condiciones los bienes muebles de la Administración Pública Municipal a través de programas de sustitución y mantenimiento.

**Líneas de Acción**

6.5.1.1.1. Realizar compras consolidadas en las diferentes modalidades de adjudicación.

6.5.1.1.2. Renovar y mantener con eficiencia y transparencia los bienes muebles del Ayuntamiento.

**Programa 6.6. Modernización Municipal para la Innovación Gubernamental 266,295.55**

**Objetivo**

6.6.1. Modernizar la Tecnologías de la Información y la Comunicación empleadas por el Ayuntamiento para consolidar un municipio competitivo.

**Estrategia**

6.6.1.1. Aprovechar las TICS para optimizar la prestación de bienes y servicios del gobierno municipal.

**Líneas de Acción**

6.6.1.1.2. Renovar los equipos de cómputo.

**Programa 6.7. Participación Comunitaria para Transformar Centro 33,323,162.91**

**Objetivo**

6.7.1. Garantizar la participación de liderazgos sociales y sectores comunitarios en la construcción de gobierno democrático y eficiente.

**Estrategia**

6.7.1.1. Impulsar mecanismos de participación social incluyentes para coadyuvar en las gestiones y los programas en beneficios de cada una de sus comunidades ante los organismos municipales correspondientes.

**Líneas de Acción**

6.7.1.1.1. Llevar a cabo la elección del titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, delegados, jefes de sector y de manzana de forma democrática y transparente.

6.7.1.1.2. Mantener actualizado el padrón de delegados municipales y jefes de sector.

4



**Programa 6.10. Sinergia para la Gobernabilidad Democrática** 58,156,875.12

**Objetivo**

6.10.1. Garantizar la gobernabilidad del municipio de Centro.

**Estrategia**

6.10.1.1. Construir mecanismos para el dialogo y el consenso con la ciudadanía, actores políticos, sectores y organismos públicos, vinculándolos con el quehacer municipal.

**Línea de Acción**

6.10.1.1.1. Fortalecer los vínculos con los diversos sectores de la población.

**Programa 6.11. Participación Ciudadana, Planeación y Programación para un Buen Gobierno** 231,455,434.29

**Objetivo**

6.11.1. Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para efficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.

**Estrategia**

6.11.1.1. Establecer los principios de austeridad y racionalización del gasto en la ejecución de los programas de inversión, concertados y de acciones municipales.

**Líneas de Acción**

6.11.1.1.1. Reunirse con los sectores público, social, empresarial, académico y político para coordinar la planeación del desarrollo municipal.

6.11.1.1.2. Planear, programar y presupuestar los recursos conforme a la armonización contable y presupuestal.

**Programa 6.12. Concertación Política para la Prevención y Contención de Conflictos** 30,361,351.63

**Objetivo**

6.12.1. Implementar mecanismos de diálogo para mantener una política social y cercana para la solución de conflictos.

**Estrategia**

6.12.1.1. Incentivar la participación ciudadana coadyuvando en las gestiones identificadas como prioritarias o susceptibles de propiciar conflictos sociales (no tiene importe en la base).

**Línea de Acción**

6.12.1.1.2. Atender y mediar en las localidades para reducir el índice de problemática social y concientizar a la ciudadanía.

2



**Programa 6.13. Política de Desarrollo Comunitario con Valores** **2,197,881.91**  
**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**Objetivo**

6.13.1. Contribuir a fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal, asaciones religiosas y sociedad civil.

**Estrategia**

6.13.1.1. Impulsar la relación entre el gobierno municipal y las asociaciones religiosas para Orientarlas en la aplicación de las políticas públicas municipales.

**Línea de Acción**

6.12.1.1.1. Mantener actualizado el padrón de asociaciones e inmuebles religiosos.

6.13.1.1.2. Coadyuvar en las gestiones que requieran las asociaciones religiosas, para la realización de sus diversas actividades.

6.13.1.1.3. Socializar leyes y reglamentos en materia religiosa.

**Programa 6.15. Evaluación del Desempeño Municipal** **1,484,800.00**

**Objetivo**

6.15.1. Verificar el cumplimiento de los programas municipales, considerando el logro de sus objetivos y metas en beneficio de la población.

**Estrategia** 6.15.1.1. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas municipales.

**Línea de Acción**

6.15.1.1.2. Realizar evaluaciones del desempeño mediante instancias técnicas externas.

**Programa 6.16. Uso Escrupuloso de los Recursos Públicos** **85,322,715.94**

**Objetivo**

6.16.1. Garantizar un manejo transparente y responsable del gasto público cumpliendo con las disposiciones normativas y la legislación aplicable en el desempeño de las funciones.

**Estrategia**

6.16.1.1. Realizar procesos administrativos mediante esquemas de auditorías y fiscalización para fortalecer el quehacer municipal basado en principios y valores de los servidores públicos.

**Líneas de Acción**

6.16.1.1.1. Establecer el control, la evaluación y la fiscalización constantes y transparentes de la gestión pública municipal.



6.16.1.1.4. Atender los asuntos que en materia jurídica correspondan al Ayuntamiento.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**Programa 6.17. Armonización Contable**

**37,233,755.58**

**Objetivo**

6.17.1. Contribuir a la armonización contable a través de la homologación de todos los sistemas con que cuentan las dependencias del Ayuntamiento de Centro.

**Estrategia**

6.17.1.1. Contar con un sistema de contabilidad y presupuesto integral, con el cual el Municipio aplique la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Línea de Acción**

6.17.1.1.1. Encaminar actividades para fortalecer la armonización contable y presupuestal.

**EJE TRANSVERSAL 7.- ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSTENTABLES**

**Programa 7.1. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano Sustentable**

**5,213,937.99**

**Objetivo**

7.1.1 Dar certeza jurídica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, actualizando los instrumentos de planeación municipal para contribuir a lograr el crecimiento ordenado.

**Estrategia**

7.1.1.1. Generar instrumentos de planeación que articulen el crecimiento urbano y sostenible, priorizando polos de desarrollo que sean zonas planeadas y seguras.

**Línea de Acción anti bacterial**

7.1.1.1.1. Elaborar y actualizar Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Movilidad Urbana Sustentable, a través de convenios de colaboración con entidades gubernamentales, académicas y asociaciones civiles.

**Programa 7.2. Ordenamiento Territorial Sustentable e Incluyente**

**20,126,088.40**

**Objetivo**

7.2.1. Regular el crecimiento poblacional conforme a la normatividad establecida.

**Estrategia**

7.2.1.1. Aplicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030 a su actualización, en su caso.



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
«2021, Año de La Independencia»



### Línea de Acción

7.2.1.1.2. Fortalecer la cobertura de la evaluación para ordenar los asentamientos humanos.

**Programa 7.3. Fortalecimiento Institucional y Cumplimiento Normativo Ambiental** 1,430,626.26

#### Objetivo

7.3.1. Establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el desarrollo sustentable y la participación ciudadana en pro del cuidado y protección al ambiente.

#### Estrategia

7.3.1.1. Fortalecer las capacidades operativas y de gestión para brindar una atención más rápida y eficiente a los trámites y denuncias en materia ambiental.

### Línea de Acción

7.3.1.1.4. Implementar programas de autorregulación Ambiental Voluntaria para Industrias y empresas.

**Programa 7.4. Participación Social, Cultura y Educación Ambiental** 3,680,560.12

#### Objetivo

7.4.1. Fomentar y promover la cultura de cuidado y protección al ambiente entre la población.

#### Estrategia

7.4.1.1. Elaborar y aplicar un programa municipal de intervención en educación ambiental para la formación de una cultura de protección y cuidado del medio ambiente, que sea incluyente y participativa.

### Líneas de Acción

7.4.1.1.1. Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.

**Programa 7.7 Sembrando Comida en tu Colonia** 948,427.98

#### Objetivo

7.7.1. Promover el autoconsumo de frutas de la región del municipio de Centro.

#### Estrategia

7.7.1.1. Empezar la siembra de árboles frutales de especies tradicionales en zonas urbanas del municipio.

### Línea de Acción

7.7.1.1.1. Sembrando árboles frutales en espacios públicos, planteles escolares y centros religiosos.



**Programa 7.8. Movilidad Sustentable**

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN** 1,410,928.66

**Objetivo**

7.8.1. Contribuir a la creación de una cultura de movilidad que priorice a los más vulnerables y que busque crear condiciones dignas y de igualdad para el tránsito seguro de todos los ciudadanos.

**Estrategia**

7.8.1.1. Lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura vial existente por medio de la constante concientización de la importancia de respetar la jerarquía de movilidad en los espacios públicos a través del contacto con los usuarios y sus necesidades.

**Línea de Acción**

7.8.1.1.1. Realizar intervenciones de urbanismo táctico en espacios públicos que generen comportamientos sociales para disminuir los riesgos de accidentes viales.

7.8.1.1.2. Empezar campañas informativas para incentivar la elección de opciones de movilidad alternativas y sustentables.

**Programa 7.9. Centro, Municipio Resiliente**

**8,691,736.05**

**Objetivo**

7.9.1. Contribuir a mitigar riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana.

**Estrategia**

7.9.1.1. Implementar una cultura de prevención, auxilio, respuesta a emergencias y contingencias ante desastres.

**Línea de Acción**

7.9.1.1.1. Establecer un programa de prevención y mitigación de riesgos para las zonas rurales y zonas urbanas del municipio.

7.9.1.1.3. Promover entre la población una cultura de prevención de riesgo y de respuesta eficiente ante la presencia de desastres.

**Programa 7.11. Espacios Públicos para la Integración Ciudadana**

**148,412,879.91**

**Objetivo**

7.11.1. Reactivar los espacios públicos del municipio de Centro.

**Estrategia**

7.11.1.1. Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como con las instituciones de los gobiernos federales y estatales.

✓



**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

**Línea de Acción**

7.11.1.1.1. Mantenimiento de parques, lugares de esparcimiento, monumentos, fuentes y jardines.

**Programa 7.12. Espacios Sustentables para el Desarrollo Humano** **11,764,228.62**

**Objetivo**

7.12.1. Contribuir a garantizar espacios públicos modernos, atractivos y funcionales.

**Estrategia**

7.12.1.1. Desarrollar infraestructura de espacios públicos modernos, atractivos y funcionales.

**Línea de Acción**

7.12.1.1.1. Construir infraestructura recreativa, educativa, cultural y deportiva.

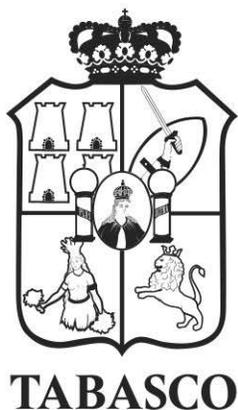
**Total: 3,413,540,948.17**

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten Signature]*  
**CARLOS FERNANDO JUÁREZ TORRES**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**



**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: xWpAT6HUq1+dwk76rXga5UKnwJkpgi8u71Dz1B1RK1+HAAIwMQphCdw+1i1dL+EnZTDBWdiW8+db+wxU6kTOVvhKubf7WG487POWezCi5LICGAV7ggyeGH96SeQ0zaBybBOcWFd3Kj+DAnmeZ9aAfP8m5gxaHwdkDBJizTaupRsHkcX+7hwA2TEWsWQv98jv1vv5vhmWydBEyisTIA0cph4uXQDXWomfcEqsvBf8e6TluX1eJsJhJA3BPxZEI5tZbRddjFPO5505gLaxEJEBr6ONUueLXQqC59K63ci52iXnadxXyX4SedLNZ8eHDae61EK8jFzPyrpA pEWU/J4JXQ==